

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de JULIO de 2013, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACION PARCIAL AREA LABORATORIOS SUPERIORES dispuesto por Expediente 502302/2013, formado por los Dres. Victoria Bekeris, Hernán Grecco y Fernando Stefani, para emitir el siguiente dictamen en base a la distribución de puntos previamente establecida.

	N Insc	Apellido	D	C	E	P	PO	O	T
1	2	Moreno, A	23.0	22.0	5.0	5.0	30.0	3.0	88.0
2	11	Chiliotte, C	21.0	22.0	5.0	5.0	27.0	1.0	81.0
3	3	von Bilderling, C	23.0	12.0	2.0	0.3	27.8	5.0	70.0
4	5	Gonzales Inchauspe, C	20.0	22.0	0.0	5.0	16.5	3.5	67.0
5	8	Bettachini, V	20.0	15.9	0.8	7.0	18.0	2.0	63.7
6	1	Caldarola, M	18.3	6.0	5.0	0.0	30.0	3.0	62.3

D: Antecedentes Docentes

C: Antecedentes Científicos

E: Antecedentes de Extensión

O: Calificaciones, títulos, estudios y otros

PO: Prueba de oposición

Se deja constancia que los candidatos Luna, Patterson, Domené, Freytes, Amador, Wundheiler y Delgado fueron excluidos del orden de mérito por no haber presentado la prueba de oposición.

Para la evaluación de los Antecedentes Docentes se consideró la experiencia, a nivel de Jefe de Trabajos Prácticos, Ayudante de Primera, y Ayudante de Segunda, en materias de nivel y contenido afines a las que se dictan en el Departamento de Física. También se tuvieron en cuenta las encuestas docentes.

Para la evaluación de los Antecedentes de Extensión, se consideró principalmente la colaboración en eventos de divulgación científica o de apoyo al sistema educativo medio organizados por la Facultad u otras instituciones, teniendo en cuenta el grado de participación en cada actividad.

Para la evaluación de los Antecedentes Científicos el jurado consideró principalmente la producción a través de los trabajos publicados en revistas internacionales, actas de conferencias, informes técnicos, patentes y la participación en congresos y conferencias.

En la evaluación de los Antecedentes Profesionales se consideraron las actividades relevantes para el cargo concursado en organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

En el rubro Otros se tuvieron en cuenta las notas obtenidas durante la carrera de grado, los cursos de post grado aprobados, el título de Doctor, premios y otros antecedentes relevantes no contemplados en los rubros anteriores.

En la evaluación de la Prueba de Oposición se consideraron la pertinencia de la práctica de laboratorio propuesta, su originalidad, el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta principalmente la claridad de la presentación y la puntualización de los aspectos que se enfatizarían en clase así como los diversos aspectos solicitados oportunamente en su enunciado.

Durante las entrevistas se aclararon aspectos ligados a la presentación de antecedentes y a la prueba de oposición.

Se deja expresamente constancia que la Dra. Bekeris se abstuvo de evaluar al Dr. Moreno y al Lic. Chillote; y que el Dr. Grecco se abstuvo de evaluar la Dra. von Bilderling y al Lic. Caldarola.